



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 2012-2019-UNAP
Iquitos, 30 de diciembre de 2019**

VISTO:

El Oficio S/n TMDLA, presentado el 30 de noviembre de 2019, por la directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, sobre renuncia;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0499-2016-UNAP, del 12 de mayo de 2016, se resuelve designar a doña Teresa de Jesús Mori del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 13 de mayo de 2016;

Que, mediante oficio de visto, doña Teresa de Jesús Mori del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, formula al rector su renuncia al cargo de directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por doña Teresa de Jesús Mori del Águila, a partir del 31 de diciembre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia formulada por doña **Teresa de Jesús Mori del Águila**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como **directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones desempeñadas mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL